



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 17

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
08 DE JULIO DE 2014.

HORA DE INICIO: 07:45 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 p.m.

ASISTENTES: Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Manuel Morocoima, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, María González, Fidel Muñoz, Myriam Chourio, Ramón Pino y Jaime E. Péfaur; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

Nota: La Profesora. Myriam Chourio se retiró a las diez y diez de la mañana (10:10 a.m.) motivado a una cita pautada con CADIVI.

Se dio lectura al voto salvado del Br. **Jesús Raimond Morón**, consignado en la reunión ordinaria N° 16 del 01.07.14, relacionado con la aprobación del informe de programación docente y administrativo del Curso Intensivo 2014.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 09 del 06.05.14

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 10 del 13.05.14

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 11 del 20.05.14

1.4 Acta de la Reunión Ordinaria N° 16 del 01.07.14 (Solo punto 4.16)

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Consejo Universitario del día de ayer inició a las 8:00 a.m., y finalizó a las 10:00 a.m.
- El Decano informó que un profesor de la Facultad de Medicina, expresó su descontento por el pago de sus beneficios. El Prof. Adolfo Moreno pidió discutir dicho punto, pero el Profesor afectado no se encontraba en el momento. Alguien solicitó diferimiento y se aprobó con nueve (09) votos. El Prof. Argimiro Castillo propuso previamente exhortar a la plancha del Prof. Adolfo Moreno, de que no lo envíen más al Consejo Universitario como representante profesoral. Al respecto, el Presidente de APULA indicó que dicho profesor podía gozar de su cobertura en el IPP.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano leyó circular N° CU-1048-14 de fecha 23.06.14 del Consejo Universitario, dirigida a: Autoridades Rectorales, Decanos de Facultades, Núcleos y Extensión y Dependencias Centrales, en la que notifican que ese Máximo Organismo, en sesión celebrada en la misma fecha, conoció moción de urgencia relacionada con la comunicación s/n, de fecha 20.06.2014, suscrita por los Bachilleres Liliana Guerrero, Presidenta de la Federación de Centros Universitarios (FCU) y miembros pertenecientes a diversos movimientos estudiantiles, mediante la cual informan que en las últimas semanas la delincuencia se ha apoderado de diferentes áreas de las instalaciones universitarias, dejando como resultado estudiantes agredidos, a quienes les han robado sus pertenencias, les han violentado y saqueado sus vehículos, entre otras situaciones que generan incertidumbre, inseguridad y temor en la comunidad universitaria ulandina. Así mismo, realizan algunas consideraciones en torno a la situación y manifiestan algunas exigencias, para las cuales informan que el sector estudiantil está comprometido a cabalidad para su ejecución y cumplimiento. En tal sentido, el Consejo Universitario acordó:

1. Declarar a la Universidad de Los Andes en emergencia, en materia de seguridad.
2. En la medida de lo posible, se restrinjan todas las actividades académicas, administrativas, culturales, deportivas, recreativas y extracurriculares después de las 6:00 p.m., como medida preventiva de la seguridad de toda la comunidad universitaria.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Igualmente, notificó sobre la comunicación N° CU-1050-14 de fecha 23.06.14 del Consejo Universitario, dirigida a: Autoridades Rectorales, Decanos de Facultades, Núcleos y Extensión y Servicios de Prevención y Seguridad de la Universidad de Los Andes, en la que el Consejo Universitario, en sesión celebrada el 23.06.14, conoció moción de urgencia relacionada con la comunicación s/n, de fecha 20.06.2014, suscrita por los Bachilleres Liliana Guerrero, Presidenta de la Federación de Centros Universitarios (FCU) y miembros pertenecientes a diversos movimientos estudiantiles, mediante la cual informan que en las últimas semanas la delincuencia se ha apoderado de diferentes áreas de las instalaciones universitarias, dejando como resultado estudiantes agredidos, a quienes les han robado sus pertenencias, les han violentado y saqueado sus vehículos, entre otras situaciones que generan incertidumbre, inseguridad y temor en la comunidad universitaria ulandina. Así mismo, realizan algunas consideraciones en torno a la situación y manifiestan algunas exigencias, para las cuales informan que el sector estudiantil está comprometido a cabalidad para su ejecución y cumplimiento. Igualmente, conoció la comunicación s/n, de fecha 20.06.2014, suscrita por un grupo de estudiantes de esta Institución, a través de la cual realizan una serie de peticiones, a los fines que sean ejecutadas en beneficio de la comunidad universitaria, la cual atraviesa por una situación crítica en materia de seguridad. Al respecto, el Consejo Universitario aprobó:

1. Que la Máxima Autoridad de cada Núcleo o Dependencia (Núcleo Geográfico), se reúna con un Representante de la Dirección de Servicios de Prevención y Seguridad de la Universidad de Los Andes, a los fines de diseñar el plan de seguridad que corresponda a cada Núcleo Geográfico, coordinen cómo va a ser el control de acceso a sus instalaciones y ejecuten la implementación del uso del carnet y/o calcomanía vehicular (alternativo), para controlar e identificar a las personas que ingresan a las instalaciones universitarias, según el contenido de la Resolución N° CU-1677/10, de fecha 11.10.2010, cuya copia se anexa.
2. Solicitar a la Máxima Autoridad de cada Núcleo Geográfico, el diseño de un plan de medios a los fines de informar a toda la comunidad universitaria sobre las medidas tomadas, y que publiquen, en espacios visibles, la resolución que implica la obligatoriedad de portar el carnet universitario, deben también diseñar la medida que se debe tomar en caso que algún miembro no posea el carnet universitario.
3. Debe entenderse por Núcleo Geográfico aquel que agrupa facultades y dependencias centrales ubicadas en un mismo espacio geográfico; por ejemplo: el Núcleo Geográfico La Hechicera está constituido por las Facultades de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura y Diseño, así como la Dirección de Deportes y la Capilla Universitaria, entre otras. El Núcleo Geográfico Edificio El Rectorado, está constituido por la Facultad de Odontología y los Despachos del Rector, Vicerrectora Académica y Secretario, así como también las dependencias centrales ubicadas en el prenombrado edificio.

En cuanto al contenido de este comunicado, el Decano expresó que le dio respuesta al Rector, Prof. Mario Bonucci, basándose en que no se puede ejecutar el plan de seguridad que señala, ya que en el Núcleo La Hechicera no existe una máxima autoridad.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó de la comunicación N° CU-1054-14 de fecha 23.06.14, del Consejo Universitario, dirigida a la Lic. Elsy Marina Ponce Mercades, Directora de Servicios de Prevención y Seguridad de la Universidad, en la que le notifican que el Consejo Universitario, en sesión celebrada el 23.06.14, conoció la moción de urgencia relacionada con la comunicación s/n, de fecha 20.06.2014, suscrita por los Bachilleres Liliana Guerrero, Presidenta de la

Federación de Centros Universitarios (FCU) y miembros pertenecientes a diversos movimientos estudiantiles, mediante la cual informan que en las últimas semanas la delincuencia se ha apoderado de diferentes áreas de las instalaciones universitarias, dejando como resultado estudiantes agredidos, a quienes les han robado sus pertenencias, les han violentado y saqueado sus vehículos, entre otras situaciones que generan incertidumbre, inseguridad y temor en la comunidad universitaria ulandina. Así mismo, realizan algunas consideraciones en torno a la situación y manifiestan algunas exigencias, para las cuales informan que el sector estudiantil está comprometido a cabalidad para su ejecución y cumplimiento. Igualmente, conoció la comunicación s/n, de fecha 20.06.2014, suscrita por un grupo de estudiantes de esta Institución, a través de la cual realizan una serie de peticiones, a los fines que sean ejecutadas en beneficio de la comunidad universitaria, la cual atraviesa por una situación crítica en materia de seguridad, entre las que se encuentra la solicitud de teléfonos de emergencia, circuitos cerrados, alarmas, radios, entre otros. Por tal motivo, el Consejo Universitario acordó ratificar el contenido de la Resolución N° CU-1167, de fecha 19.05.2008, a través de la cual se aprobó “la implementación de un Dispositivo de Seguridad que consiste en revisar bolsos, morrales, maletines y maleteros de vehículos, de manera aleatoria durante los días laborables y los fines de semana, a todo el personal que salga de las diferentes instalaciones”.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano informó de la comunicación N° DM/106.14 de fecha 07.07.14 del Departamento de Matemáticas, mediante la cual solicita **Aval Institucional** para un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas que se indican en lista anexa, participen en la “**XVIII Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Matemática 2014**”, evento que se estará realizando entre los días del 07 al 12 de septiembre del presente año en las instalaciones de nuestra Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado el Aval Institucional, sujeto a que complementen en los requisitos el aval del Centro de Estudiantes.*

- El Decano notificó de la comunicación N° V.Ac. 2573.2014 de la Dra. **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, comunicación N° 0894/10.7 de fecha 02.07.14, suscrita por el Sr. Rector, mediante la cual anexa e-mail, emitido por el Viceministro de Desarrollo Académico del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria relacionada con la solicitud de información, sobre las líneas de investigación de trabajos especiales de grado, publicaciones sobre el problema de la pobreza y su disminución ¿Cómo disminuir el problema de la pobreza?. Igualmente, solicita información sobre los estudiantes de pregrado y postgrado que se encuentren en situación de haber terminado la escolaridad y no haber entregado sus trabajos de grado.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Prof. Nelson Vilorio mostró la propuesta de reforma parcial y exposición de motivos del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA), presentada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario, según Resolución N° CU-2377, de fecha 13 de octubre de 2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Se acordó remitir a todos los consejeros por vía electrónica)*

- En Consejo Universitario de ayer, se aclaró sobre un mal aporte PDVSA- La Estancia.

DECISIÓN: *En cuenta (Se acordó remitir a todos los consejeros por vía electrónica)*

- El Decano notificó que los concursos de oposición deben realizarse. El llamado no puede pasar más de dos (02) años. Acotó que un instructor no puede ascender si no trae el informe.
- El Decano aclaró que el profesor tiene que tener un plan de formación (plan de actividades) y en ese plan no puede faltar el P.A.D.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación DSIA/ N° 0089.2014 suscrita por el Prof. Rubén Darío Chacón, Director de Servicios de Información Administrativa, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, mediante la cual hace llegar

copia del oficio suscrito por la Ing. Gladys Marina Ramírez, Líder Área de Desarrollo Organizacional de la UDDSI, relacionado con la entrega de los Modelos Organizativos de la Facultad de Ciencias, que forman parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, los mismos fueron realizados por la Lcda. Marbella Contreras, analista de esa dependencia. En este sentido, solicita formalmente su revisión y validación del mismo, para su debida tramitación ante el Vicerrectorado Administrativo, el cual enviará al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

Al respecto, el Decano indica que existe una cantidad importante de Manuales de Organización:

Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos.

Manuales de Modelos Organizativos.

Por ende, el Decano puntualiza que se está actualizando específicamente los Modelos Organizativos.

DECISIÓN: *Diferido para discutir con los puntos 4.30; 5.3 y 5.4*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **José Andrés Abad** destacó los siguientes puntos:

- Informó sobre trámites de la correspondencia ante la Secretaría del Consejo de Facultad. Igualmente realizó un llamado de atención a los jefes instigando a que revisen los anexos y cumplan con lo establecido. Indicó que la materia del Consejo de Facultad se recibirá en físico hasta el día miércoles. Pidió a los Consejeros que revisen las actas, hagan observaciones y las respectivas correcciones.
- Sobre la inscripción de Tesis, indicó que aquellos estudiantes que culminaron y que quieran inscribir su tesis, el sistema ya se encuentra abierto para tal fin.
- **La Profesora Rosa De Jesús** indicó que el profesor Abad mencionó hace dos (02) meses sobre la inscripción de tesis, por tal motivo solicitó que se envíe una comunicación a los Departamentos. En este orden de ideas, el Decano informó que se enviará la respectiva circular.
- **Br. Raimond Morón** manifestó que tiene varios compañeros que han inscrito su Trabajo Especial de Grado y no han realizado el Servicio Comunitario

DECISIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.4 El Prof. **Wilfredo Quiñones** informó que hasta el día de hoy, se realizarán los cheques con IVA. Hasta el día viernes 18, Reposición de Caja Chica y Cheques para pagos de Cooperativas que no cobran IVA.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.5 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Pablo Carrero**, informó lo siguiente:

- Se han colocado las turbinas de las antiguas campanas. Hoy se toma la decisión, existe un problema para colocar las bases para la ubicación de las campanas, ya que la idea es tomar las bases anteriores para así evitar daños al manto asfáltico de la azotea. Al respecto, el Prof. Péfaur preguntó si no había una organización y planificación, antes de la colocación de las campanas.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Jefe del Departamento de Matemáticas:

- El Prof. **José Soto**, manifestó que se están presentando situaciones precarias con los becarios autorizados para salir. La D.A.P. está utilizando dos (02) cupos para un solo becario. En este punto específico de los becarios, el Decano aclaró que la D.A.P. tenía un remanente de dólares guardados, pero el problema es grande y se junta con la discrecionalidad de la DAP.

- El Prof. Soto informó de las quejas de vigilancia sobre los indigentes que entran en las adyacencias de la casita que se encuentra al frente del Edificio de Matemáticas..
- También solicitó préstamo de un salón para dictar curso a estudiantes de Arquitectura. Con respecto al préstamo de los salones, el Decano dijo que el encargado es el Director Académico. Se le solicitó al Prof. José Andrés Abad un informe al respecto.

DECISIÓN: *En cuenta*

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se estableció un receso de treinta minutos. Se dio reinicio a la sesión a las diez y treinta minutos (10:30 a.m.).

II E) DE COMISIONES

2.8 Comunicación CD-014-14 de fecha 12.05.14 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 12.05.14, consideró la solicitud del Prof. Nelson Vilorio, Decano de nuestra Facultad según oficio CON/FAC-096/14 de fecha 04.02.14, en la cual acordó que la Comisión Docente presente una propuesta con relación a los lapsos de inscripción y aplicación de las Pruebas de Suficiencia para esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7 y 10 del Reglamento en cuestión. Una vez considerada la misma, la Comisión acordó sugerir la siguiente propuesta:

1. Aplicar las pruebas de suficiencias en la primera semana del semestre. Los estudiantes de nuevo ingreso serán informados cuando realicen su inscripción y/o en el curso introductorio.
2. Si existiera una solicitud fuera de los lapsos, la misma quedará a proposición de los Consejos de Escuela o sus equivalentes ante el Consejo de Facultad.

DECISIÓN: *Aprobada la propuesta planteada por la Comisión Docente:*

1.- *Aplicar las pruebas de suficiencias en la primera semana del semestre. Los estudiantes de nuevo ingreso serán informados cuando realicen su inscripción/o en el curso introductorio.*

2.- *Si existiera una solicitud fuera de los lapsos, la misma quedará a proposición de los Consejos de Escuela o sus equivalentes ante el Consejo de Facultad.*

Asimismo, se acordó que para el Semestre U-2014 se debe agregar en el Cronograma de Actividades un ítem, entre el N° 5 y 6, a fin de incorporar la fecha para la aplicación de las referidas pruebas.

2.9 Informe presentado por la Profesora **Rosa De Jesús de Durán**, Coordinadora de la Comisión designada en fecha 17.06.14, para investigar sobre las presuntas irregularidades denunciadas por los estudiantes Edwar Vielma, Luis G. Paredes y Raúl Rojas del Centro de Estudiantes Ciencias, con relación al desarrollo actual del Curso Introductorio.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CD-025-14 de fecha 07.07.14 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 07.07.14, acordó sugerir a este Cuerpo aprobar el **Cronograma de Actividades del Período Lectivo U2014**.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho (08) votos a favor para su discusión, en espera de las observaciones por parte de los Consejeros.

DECISIÓN: *Aprobado el Cronograma de Actividades del Período Lectivo U-2014, agregándole un ítem más entre el N° 5 y 6, a los fines de incorporar la fecha de las Pruebas de Suficiencia correspondiente al Semestre U-2014*

3.2 Comunicación s/n de fecha 07.07.14 de la Prof^a. **Mariana Muñoz**, Coordinadora del Laboratorio de Zoología Aplicada, cumple en remitir las distintas observaciones que requiere el **Manual de Organización de los Centros, Laboratorios y Grupos de Investigación y Unidades de Extensión de la Facultad de Ciencias**, en que especifica los conceptos a eliminar (E) y modificar (M), al modelo de organización del **LABORATORIO DE ZOOLOGÍA APLICADA**, adscrito al Departamento de Biología y que resultan **fundamentales** editar:

- **Actuales integrantes:**
Prof. Juan Fernando Burgos (**ELIMINAR COMPLETO, NO FORMA PARTE DEL LABORATORIO**)
Prof^a. Mariana Muñoz, categoría Asociado (**MODIFICAR, NO ES AGREGADO**)
- **Línea de Investigación:**
Ornitología: *Dendroica cerúlea* (**cursiva MODIFICAR, nombre científico siempre en cursivas**).

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos para su discusión.

DECISIÓN: *Una vez analizada esta solicitud, se acordó manifestarle a la Profesora Mariana Muñoz, que estas no son observaciones al **Manual de Organización**, sino al **Modelo Organizativo**. En tal caso, se le recomendó enviar las respectivas observaciones al Departamento de Biología a los fines de que analicen, para su aprobación definitiva.*

3.3 Comunicación s/n de fecha 08.07.14 suscrita y firmada por los Bachilleres: **Luis Gerardo Paredes** Representante del Centro de Estudiantes ante el Consejo de Facultad y **Xiraidy Osuna**, Representante Estudiantil ante la Comisión Sectorial de los Cursos Intensivos, mediante la cual hacen la solicitud formal ante este Consejo para que todos aquellos alumnos que realizaron el acto de reincorporación para continuar sus estudios en esta Facultad, puedan participar en el Curso Intensivo I-2014. Considerando que, el **Reglamento de Reincorporación de Estudiantes** aprobado por el Consejo Universitario, en el **Artículo 1, Parágrafo segundo**, dice lo siguiente: “Aprobada la Reincorporación, el estudiante deberá reiniciar sus estudios en el período lectivo siguiente a la fecha de la aprobación. “Por otra parte, el **Reglamento de Cursos Intensivos, CAPÍTULO VI: DE LOS ALUMNOS, ARTÍCULO 23**, acuerda lo siguiente: “Podrán cursar asignaturas en el Curso Intensivo, los alumnos inscritos en la Universidad en el semestre o año lectivo inmediato anterior, debidamente reincorporados y que no estén sancionados con medidas de rendimiento estudiantil o disciplinarias. “Dicha solicitud la hacen a petición de los estudiantes interesados en nivelar, adelantar y recuperar asignaturas de su plan de estudio.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con cinco (05) votos a favor para su discusión.

DECISIÓN: *No se discutió el punto en virtud de que no es competencia de este Cuerpo. Diferido para la próxima sesión en espera de la opinión del Consejo Universitario.*

3.4 Comunicación DB-091de fecha 04.07.14 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°11 celebrada en la misma fecha, cumple en remitir para conocimiento y demás fines, comunicación suscrita por los Profesores: Luz Castro, Benito Briceño, Carlé Valecillos, Erika Blanco y Roberto Skwierinski, mediante el cual notifican la decisión que por consenso obtuvo el Personal Docente y de Investigación integrante del “Laboratorio de Fijación Biológica de Nitrógeno y Cultivo de Tejidos Vegetales *in vitro*”, para querer **modificar el nombre** de dicha área académica y de investigación al de “**Laboratorio de Fitobiotecnología**”.

En tal sentido, el Departamento de Biología en esa misma sesión, conoció y quedó en cuenta de la referida comunicación.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos para su discusión

DECISIÓN: *Una vez analizada esta solicitud se acordó devolver al Departamento, a los fines de que consideren el cambio del nombre al Laboratorio, ya que quien debe aprobar es el Departamento de Biología.*

3.5 Comunicación DF-088/2014de fecha 07.07.14 del Departamento de Física, proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado, cuyo título tentativo será “**No-Localidad en sistemas de**

muchos cuerpos y el loophole de detección", a ser presentado por el Br. **Manuel Vidal Vielma Blanco**, C.I. V-22.986.295, como requisito para optar al título de Licenciado en Física, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Prof. Antonio Acín (Tutor) ICREA, Barcelona España.

Prof. Nelson Pantoja (Tutor Académico)

Prof. Alejandra Melfo

Prof. Adel Khoudeir

Prof. Aureliano Skirzewski (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado con nueve (09) votos (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

3.6 Comunicación DF-090/2014 de fecha 08.07.14 del Departamento de Física, proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado, cuyo título tentativo será **"Escenarios de Hidrodinámica y Radiación en Colapso Cuasi-Estático en Relatividad General"**, a ser presentado por el Br. **Víctor Francisco Guada Escalona**, C.I. V-20.850.870, como requisito para optar al título de Licenciado en Física, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Prof. Luis Nuñez (Tutor)

Prof. Aureliano Skirzewski (Tutor Académico)

Prof. Héctor Hernández

Prof. Yoan Parra (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado con nueve (09) votos (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-085 de fecha 27.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 27/06/14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 30.05.14, emanada de la Br. **Marval Marval Yennia Carolina** C.I. V-20.326.690 y avalada por la Prof. Sylenne Moreno, donde solicita el cambio de 2 asignaturas dentro de su opción mixta. En este sentido, solicita el cambio de:

1. Ingeniería Genética (Electiva) Código: 13230 de 4 u.c. por la asignatura Microbiología Industrial (Electiva) Código: 13231 de 4 u.c., para ser cursada en el Semestre U-2014.
2. Enzimología Código: 13201 de 6 u.c. por la asignatura Biomembranas Código: 13224 de 5 u.c., para ser cursada en el Semestre U - 2014.

Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 33 del día 12/11/13, según comunicación CON/FAC-951/13. (Anexo).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.2 Comunicación CDDB-087 de fecha 27.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 27/06/14, **conoció y aprobó** la opción mixta del Br. **Francisco Sierra** C.I. V-22.986.669, entre las opciones: *Biología Experimental, Ecología Vegetal y Botánica (Sub-opción Fisiología Vegetal)*, a partir del Semestre U-2014. Anexan comunicación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.3 Comunicación CDDB-088 de fecha 27.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 27/06/14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n de fecha 12/06/14, emanada de la Br. **Andrea Carolina Ramírez Gutiérrez**, C.I. V-19.690.163 y avalada por la Prof. Ana Cáceres, en donde

solicita el cambio de la asignatura Fisiología del Comportamiento (Código 13131) de 4 u.c. para realizar en el Semestre U – 2014 Pasantías Industriales (Código 13194) de 4 u.c. Anexan comunicación.

Al respecto, informan que la asignatura Fisiología del Comportamiento fue cerrada en el Sistema Integrado de Registros Estudiantiles (SIRE) para el Semestre B–2013, según decisión del Consejo de Departamento de fecha 31/01/14. (Anexan comunicación). Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 29 del día 18/09/12, según comunicación CON/FAC-718/12. (Anexo).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.4 Comunicación CDDB-089 de fecha 27.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 27/06/14, **conoció y aprobó** la opción mixta de la Br. **Adriana Carolina Rojas Palomino**, C.I. V-20.847.491, entre las opciones: *Biología Experimental* y *Fisiología Celular*, a partir del Semestre U–2014. Anexan comunicación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación CDDB-091 de fecha 27.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 27/06/14, **conoció y aprobó** la comunicación s/n, de fecha 25.06.14, enviada por los bachilleres: **Janina Marginot Puente Ramírez**, C.I. V-21.306.580, **José Vicente González Figueroa**, C.I. V-24.527.720 y **María Teresa Moreno Sierra**, C.I. V-23.560.471 y avalada por el Prof. Antonio De Ascencao, donde solicitan **Aval Institucional** para ayuda económica ante las siguientes instancias: CODEPRE, Vicerrectorado Administrativo, DAES y FUNDACITE, con la finalidad de asistir en calidad de participantes al “Curso Internacional de Bioseguridad y Manejo de Fauna, “Wild life Rescuers & International Wid Life HanDler”, el cual se efectuará en el Estado Apure, Venezuela, del 9 al 13 de diciembre del 2014.

DECISIÓN: *Aprobado el Aval Institucional*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.6 Comunicación DF-085/2014 de fecha 03.07.14 solicitando la designación de jurado para la realización del Concurso para un (01) cargo a nivel de Preparador para el Laboratorio de Física 11 y cuatro (04) cargos para el Laboratorio de Física General, con una carga horaria de 06 (seis) horas/semana y remuneración de Bs. 1.500,00. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes Profesores:

Myriam Chourio (Coordinador)

Luis Betancourt

Luis Nieves

Los ganadores de dichos concursos comenzarán a partir de la primera quincena inmediata a la realización del mismo.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación DF-086/14 de fecha 03.07.14 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 de fecha 02.07.14, conoció del contenido del oficio DFCD/020-14 de fecha 23/06/14 de la Coordinación Docente del Departamento de Física, en el cual informa el **cambio de Título del Trabajo Especial de Grado** de la Bachiller **María Fernanda Rojas**, C.I. V-16.435.927. Cabe resaltar que el título inicial era “Elementos finitos aplicados al estudio de deformaciones presentes en la Parroquia Mariano Picón Salas” y ahora será: “**Determinación de los períodos fundamentales de los suelos en la población de Lagunillas-Estado Mérida, a partir de mediciones de ruido sísmico ambiental, con fines de microzonificación**”. A su vez, en la mencionada comunicación se hace solicitud del **cambio de jurado para el referido TEG**, proponiendo para tal fin, a los siguientes profesores:

Prof. Adriana Pérez (Tutora)

Prof. José Choy
Prof. Milgrea Cerrada (Facultad de Ingeniería- ULA)
Prof. Martín Rengifo (Suplente)

En tal sentido ese Cuerpo **acordó aprobar** el contenido de la misma y remitirla ante este Consejo de Facultad para información y fines consiguientes.

Con relación a la discusión de este punto, el Prof. **Jaime Péfaur** hizo su observación en cuanto a la definición de cambio de título del Trabajo Especial de Grado, señalando que se trata de un cambio de tesis y de jurado y no simplemente el cambio de título de Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor, devolver el oficio al Departamento de Física, a los fines de que realicen las debidas correcciones en la redacción del oficio para que hagan las debidas correcciones en la redacción.*

4.8 Comunicación DF-087/2014 de fecha 03.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13 de fecha 02.07.14, conoció el contenido del oficio s/n de fecha 13.06.14 del Prof. Pedro Silva, Vicepresidente de la Sociedad Venezolana de Física, mediante la cual informa sobre la realización del **VIII Congreso Venezolano de Física**, a realizarse del 01 al 05 de diciembre de 2014, en las Instalaciones del Hotel Venetur de Morrocroy Estado Falcón. Por las razones expuestas anteriormente, el Prof. Silva solicita de la institución todo el apoyo que se le pueda brindar para que los miembros de esta comunidad puedan formar parte del Congreso. Asimismo, con el fin de facilitar el transporte de estudiantes y profesores participantes, el Prof. Silva hace solicitud de un autobús de la Universidad de Los Andes. En tal sentido, ese Cuerpo **acordó avalar** el contenido de la misma y remitirla ante este Consejo para su aprobación y fines consiguientes.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, otorgar el **aval institucional** al Prof. Pedro Silva, Vicepresidente de la Sociedad Venezolana de Física y al Comité Organizador, a los fines de que realicen las gestiones pertinentes para las actividades programadas.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.9 Comunicación DM/094.14 de fecha 26.06.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 25.06.14, cumplen con solicitar para el Profesor **Francisco Javier Guevara Parra**, C.I.V-18.966.823, Asistente a Dedicación Exclusiva, el disfrute de **Beca** con la finalidad de cursar estudios doctorales en el PHD-Mathematics en el área "Lógica" en la Universidad de Toronto - Canadá, a partir del **01/Septiembre/2014 hasta 31/Agosto/2015**. Cabe señalar, que el Prof. Guevara fue incorporado en la Reprogramación de Becas para este año, debido a que se dispone del cupo del Profesor **Cristóbal Rodríguez Porras**, quien solicitó reincorporación en Principio a partir del 01.09.2014, luego del disfrute de Beca. De igual manera, notifican que la carga docente del Prof. Guevara será asumida por esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.10 Comunicación DM/098.14 de fecha 30.06.14 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 25.06.14, cumplen con remitir el **Acta Veredicto** del Jurado que conoció las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a partir del 16/Junio/2014 a la categoría de Asistente a D.E., por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).

Con relación a la discusión del punto, la Profesora **María González** manifestó que en caso de aprobarse hoy, ella se abstiene en la votación porque está coordinando la Comisión Sustanciadora del expediente interdisciplinario que se le sigue al Prof. Dávila.

El Prof. Ramón Pino dijo que tiene entendido que los Instructores tienen que cumplir ciertos requisitos, por lo tanto, le parece que el Profesor no cumple con uno de ellos. Indicó que una persona que se ausenta no puede tener un informe favorable. El Profesor se comprometió hacer una Maestría acá en la Universidad y no lo cumplió, luego aparece con un título de una Universidad española, y que además está presentando una Maestría de una universidad que es presencial. Por tal razón, el Prof. Pino manifestó no estar de acuerdo con el ascenso del Profesor Dávila, debido a que el mismo se encuentra ausente y no cumplió con el Plan de Formación que inició. La ausencia del Profesor en el Departamento de Matemáticas es visible, existe un libro de asistencia y la firma no aparece. Al respecto, pidió a los Consejeros revisar muy bien y que vean que es un caso muy grave, destacando que si se aprueba, sería con su voto salvado.

El Br. Raimond Morón enfatizó lo siguiente. “Para nosotros como Comisión es muy difícil decidir”, motivo por el cual manifestó abstenerse en la votación.

El Decano propuso diferir el punto, a fin de que en el transcurso de la semana los Consejeros revisen muy bien el Acta.

DECISIÓN: *Se aprobó con siete (07) votos a favor, diferir para discutirse en la próxima sesión.*

4.11 Comunicación DM/099.14 de fecha 30.06.14 remitiendo el **informe de las actividades realizadas** por la Profesora **Lorena López**, C.I. V-7.435.117, Agregado a Dedicación Exclusiva, durante el período del 01/Septiembre/2013 al 28/Febrero/2014, correspondiente a los estudios doctorales que viene realizando como Personal Activo Autorizado a Cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva del Personal Docente y de Investigación, bajo la tutoría del Profesor **Nelson Merentes**, iniciados el 01/Septiembre/2013. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada el día 30.06.14, aprobó el presente informe, debidamente avalado por el CILA, Centro al cual está adscrita la Profesora López.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.12 Comunicación DM/101.14 de fecha 26.06.14 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 25.06.14, cumplen con solicitar **Prórroga de Beca** para el Prof. **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. V-17.770.081, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del 01/Septiembre/2014 hasta el 28/Febrero/2015, a fin de dar por concluido los estudios Doctorales en el área de “Álgebra” en la Universidad de Murcia-España, iniciados desde el 01/Septiembre/2010. Es de hacer notar, que el presente requerimiento cuenta con el aval del CILA, Centro al cual está adscrito el Prof. Parra Molina.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.13 Comunicación DQJ/137.14 de fecha 01.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N°11 celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó la designación como cotutora** de la Profesora **Rosa Alba Vielma Rondón**, adscrita a la Facultad de Farmacia, para el Trabajo Especial de Grado intitulado: “Obtención de hidrogeles basados en caseína y genipina”, requerido por la Br. **Alix Bastidas**, C.I. V-20.014.572, y aprobada según el oficio s/n de fecha 30.06.14, de la Comisión de Investigación del Departamento de Química.

DECISIÓN: *Aprobada la designación de la Profesora Rosa A. Vielma Rondón, como Co-tutora del Trabajo Especial de Grado de la Br. Bastidas (Informar al Jefe del Departamento y a la Cotutora)*

4.14 Comunicación DQJ/138.14 de fecha 01.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó la designación como cotutor del Prof. Carlos Rojas**, adscrito a ese Departamento, para el Trabajo Especial de Grado intitulado: “Estudio de la actividad electrocatalítica de la meso-tetra (p-sulfofenil) porfirina de cobalto (II) en la

reducción de CO₂ sobre electrodos de carbón vítreo en medio acuoso”, requerido por la Br. **Florymar Escalona Durán**, C.I. V-20.199.904, y aprobada según el oficio s/n de fecha 30.06.14, de la Comisión de Investigación del Departamento de Química.

DECISIÓN: *Aprobada la designación del Prof. Carlos Rojas, como el Cotutor del Trabajo Especial de Grado de la Br. Escalona (Informar al Jefe del Departamento y al Cotutor)*

4.15 Comunicación DQJ/139.14 de fecha 01.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N°11 celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta**, del **informe de actividades** realizadas por el Prof. **Fidel Muñoz Pinto**, Coordinador UDI-OFAE, durante la Expocarreras, Zona Pueblos del Sur y Zona Valle del Mocotíes, a las cuales asistió con permiso remunerado.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.16 Comunicación DQJ/140.14 de fecha 01.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, **conoció y quedó en cuenta**, del **informe de actividades** realizadas por el Prof. **Cristóbal Lárez Velásquez**, C.I. V-8.537.401, Titular a D. E., durante su participación como Ponente Magistral en el 1er. Encuentro Internacional sobre el Quitosano y sus Aplicaciones en la Conservación de Productos Agrícolas, realizado en Cuernavaca - México, a las que asistió con permiso remunerado

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.17 Comunicación DQJ/141.14 de fecha 01.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, **aprobó** designar el Jurado Ad-hoc que evaluará las Credenciales de Mérito, presentadas por el Prof. **Carlos Alfonso Rojas Carroz**, C.I. V-14.447.762, Instructor a D. E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente, por la aplicación del artículo 189, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Pedro J. Navarro D. (Coordinador)

Fernando Bellandi R.

María Angélica Sánchez P.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.18 Comunicación DQJ/142.14 de fecha 01.07.14 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 11 celebrada en la misma fecha, **aprobó** designar el Jurado Ad-hoc que evaluará las Credenciales de Mérito, presentadas por la Profesora **Yelitza Josefina Delgado Cayama**, C.I. V-11.772.609, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente, por la aplicación del artículo 189, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

El jurado quedó constituido por los siguientes profesores

Belkis Ramírez (Coordinador)

Maribel Valero

Enrique Millán

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.19 Comunicación DQJ/143.14 de fecha 01.07.14 informando que el Departamento de Química, quedó en cuenta de la comunicación suscrita por la Profesora **Graciela Díaz de Delgado**, Titular a D.E., adscrita al Laboratorio de Cristalografía, en la que manifiesta que **no hizo uso del permiso otorgado**, en fecha 23.06.2014, para realizar visita de trabajo al Laboratorio de Rayos X de la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga-Colombia, debido a motivos personales.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la DAP)*

4.20 Comunicación DQJ/144.14 de fecha 01.07.14 informando que el Departamento de Química, quedó en cuenta de la comunicación suscrita por el Profesor **José Miguel Delgado**, Titular a D.E., adscrito al Laboratorio de Cristalografía, en la que manifiesta que **no hizo uso del permiso otorgado**, en fecha 23.06.2014, para realizar visita de trabajo al Laboratorio de Rayos X de la Universidad Industrial de Santander, en la ciudad de Bucaramanga-Colombia, debido a motivos personales.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la DAP)*

4.21 Comunicación DQJ/146.14 de fecha 01.07.14 informando que el Consejo de Departamento de Química, **conoció y quedó en cuenta** de la **designación** de la Profesora **Sonia Koteich Khatib**, C.I. V-10.675.216, Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear (LRMN), cargo que venía ejerciendo el Prof. Alí Bahsas, y al cual renunció en fecha 15.02.2014.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la nueva Coordinadora (Informar al Jefe del Departamento, a la Profesora Koteich y al DSIA)*

4.22 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Floralba López**, C.I. V-13.027.326, Agregado a D.E, por cinco (05) días del 07 al 11/07/2014, con el fin de viajar a la ciudad de Maracaibo Estado Zulia para atender asuntos de índole personal relacionados con la salud de grupo familiar básico. Para los días solicitados la Profesora López manifiesta no tener clases.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.23 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Pedro J. Rodríguez S.**, C.I. V-13.022.540, Instructor a D.E, por tres (03) días del 02 al 04/07/2014, con el fin de dictar un Taller sobre seguridad en Laboratorios-Riesgo químico, Buenas Prácticas de Laboratorio en la Universidad Nacional Experimental del Lago. El Prof. Rodríguez manifiesta que para los días del permiso no tiene responsabilidad docente.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.24 Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Pedro J. Rodríguez S.**, C.I. V-13.022.540, Instructor a D.E, por diez (10) días del 10 al 19/Septiembre/2014, con el fin de asistir a la Escuela Iberoamericana de Catálisis (EIC-2014)-Biorefinerías. Asimismo, participará como ponente en el Congreso Iberoamericano de Catálisis (CICAT 2014), a realizarse en la ciudad de Medellín (Colombia). Su carga docente será cubierta por el Prof. Claudio Lugo.

DECISIÓN: *Aprobado el permiso, sujeto a que el solicitante corrija en la planilla el lugar donde se va a realizar el evento (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.25 Comunicación ICAE-028-14 de fecha 30.06.14 informando que en la Asamblea General del Instituto, celebrada el día 20.05.2014, se realizó la elección de los nuevos integrantes del Consejo del Instituto para el período 2014-2016, quedando conformado de la siguiente manera:

Director: Prof. Carlos García Nuñez

Coordinador de Investigación: Prof. Teresa Schwarzkopf

Coordinadora de Docencia de Pregrado: Prof. Anairamiz Aranguren Becerra

Coordinador de Extensión y Publicaciones: Prof. Luis Daniel Llambí Cartaya

Coordinador del postgrado en Ecología Tropical: Prof. Dimas Rafael Acevedo Novoa (Según elección realizada por el Consejo Directivo Ampliado del Postgrado en Ecología Tropical N° 02 de fecha 16.02.2012).

En virtud de lo anteriormente planteado, solicita a este Cuerpo, la ratificación y tramitación ante las instancias correspondientes del resultado de la elección, para que el nuevo director y los demás Miembros del Consejo, puedan entrar en funciones de sus cargos a partir del 01 de septiembre del año en curso.

DECISIÓN: *Aprobado el nombramiento del nuevo Director (Tramitar ante el Consejo Universitario). En cuenta de la designación de los Coordinadores.*

4.26 Comunicación ICAE-029-14 de fecha 30.06.14 mediante la cual remiten anexo al presente, el **informe anual de las actividades desarrolladas** por el Personal Docente y de Investigación del Instituto, durante el año 2013.

DECISIÓN: *En cuenta*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.27 Comunicación IJBM/25/14 de fecha 30.06.14 informando que de conformidad con lo aprobado en la reunión N° 04 celebrada el día 10.06.2014, cumplen con solicitar se realicen los trámites pertinentes para el **Llamado a Concurso de Credenciales**, de un(1) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el **Área de Morfología y Diversidad Vegetal**, en el cual se aplicará una prueba de conocimientos y aptitudes. Las materias afines en esta área son: **Botánica o Biología Vegetal, Sistemática de espermatofitas y Anatomías espermatofitas**. A tal fin, el Consejo Técnico del IJBM acordó en esa misma sesión, designar a los profesores que más adelante se detallan como Representantes para integrar el Jurado que conocerá de la prueba que se aplicará en el referido concurso. Los recursos para este cargo provienen del cargo asignado a ese Instituto durante el presente año.

Prof. Juan C. Gaviria

Prof. Yelitza León

Prof. Javier Estrada

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales y el Jurado para la realización de la prueba de conocimientos y aptitudes (Tramitar el Llamado a Concurso ante Auditoría Académica)*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.28 Comunicación DPG-076-/2014 de fecha 01.07.14 mediante la cual hace llegar solicitud de Financiamiento, emanada del Postgrado en Matemáticas, con el fin de que se le financie con cargo a la partida asignada para Profesores Visitantes, los gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 9.135,00 para el Dr. **Said Antonio Kas Danouche Rojas**, de la Universidad Simón Bolívar, quien viene a dictar un curso sobre "Introducción a la Mecánica de Fluidos y Modelización" y a interactuar con los estudiantes y los profesores de dicho postgrado, desde el 30/08/2014 al 06/09/2014. Razón por la que solicita el **aval** para tramitar la administración de esta Facultad, dicho financiamiento.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Administración de la Facultad)*

4.29 Comunicación DPG-077-/2014 de fecha 02.07.14 mediante la cual hace llegar solicitud de Financiamiento, emanada del Postgrado en Física Fundamental, con el fin de que se le financie con cargo a la partida asignada para Profesores Visitantes, los gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 7.725,00 para el **Dr. Jorge Alejandro Bellowin Romero**, de la Universidad Simón Bolívar, quien viene a dictar varios seminarios y a interactuar con los estudiantes y los profesores de dicho postgrado en el Área de Física Fundamental desde el 20/07/2014 al 25/07/2014. Razón por la que solicita el **aval** para tramitar la administración de esta Facultad, dicho financiamiento..

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la Administración de la Facultad)*

SOLICITUDES VARIAS

4.30 Comunicación s/n de fecha 30.06.14 del Prof. **José Fernando Pérez Araujo**, Coordinador del Laboratorio de Automatización e Instrumentación en Ciencias (LAIC), mediante la cual hace entrega formal del Modelo Organizativo de dicho Laboratorio, en formato digital (CD), haciendo cumplimiento con lo solicitado por este Cuerpo bajo la Circular N° CON/FAC-283/14 de fecha 05.06.14.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión. (Enviar por vía electrónica el Reglamento del LAIC y el Modelo Organizativo)*

- Con relación a la discusión sobre el Modelo Organizativo, la Profesora Yelitza León, Directora Ejecutiva del Instituto Jardín Botánico de Mérida, manifestó su inquietud con respecto a la estructura de la página 11, razón por la que propuso que todo el Consejo de Facultad, realice un Taller para discutir el organigrama de la página 11.

DECISIÓN: *Aprobado con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones, la realización de un Taller para discutir el organigrama de la página 11 del Modelo Organizativo. Igualmente se aprobó con seis (06) votos a favor, realizar dicho taller para el día **lunes 14.07.2014** a las **3:00 p.m.***

4.31 Comunicación s/n de fecha 02.07.14 suscrita por la Profesora **María Mercedes Ball**, C.I. V-5.306.045, mediante la cual solicita los trámites ante las instancias pertinentes, de Reconocimiento de Antigüedad con motivo de su jubilación:

1. Del período del 01/10/1996 hasta el 02/09/1997 en el cual le fue concedido un permiso no remunerado para realizar estudios posdoctorales en la Universidad de Paris Sur (Orsay), Francia, inmediatamente después de haber culminado su Doctorado en la misma Universidad, como consta en las copias anexas. Es importante señalar que en la Resolución del Consejo Universitario de aprobación del permiso no remunerado la fecha es del 01/10/1996 al 30/06/1997. Sin embargo, solicitó dos meses más de permiso por las razones que explica en la comunicación anexa del 11/04/1997.
2. Por haber sido becaria de la Fundación FUNDAYACUCHO desde el 01/07/1987 hasta el mes 12/1989 para realizar estudios de Postgrado en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) (copia constancia anexa)

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 05.06.14 suscrita por el Prof. **José Andrés Abad Reyes**, mediante la cual somete a consideración de este Cuerpo, su apreciación con respecto al Acta Veredicto del Jurado Ad-hoc que evaluó sus credenciales de mérito para ascender a la categoría de Profesor Titular por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 5.2*

5.2 Comunicación s/n de fecha 10.06.14 suscrita por el Prof. **Juan Manuel Amaro Luis**, quien solicita a este Honorable Cuerpo, tomar las medidas que considere oportunas para exhortar a los miembros del Jurado Ad-hoc que recientemente evaluó las credenciales de mérito presentadas por el Prof. José Andrés Abad Reyes para ascender a la categoría de Profesor Titular, según lo establecido en el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, a que reconozcan que se extralimitaron en sus apreciaciones en torno al citado artículo; y en consecuencia, hacerles ver que sería deseable que se retractarán de las imprecisiones y aseveraciones que no se ajustan a la verdad, y así, intentar reparar el irrespeto causados a todos los autores del artículo

“Vasorelaxant Effects in Aortic Rings of Eight Diterpenoids Isolated from Three Venezuelan Plants”, al poner implícitamente en duda su ética profesional.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 5.1*

Siendo las 8:40 a.m., se dio inicio a la discusión de estos dos puntos: **5.1 y 5.2.**

Luego de una serie de argumentos planteados por algunos miembros del Cuerpo, se sometieron a votación las siguientes propuestas colocadas en mesa:

- 1. Proposición del Prof. José Andrés Abad:** a.) Hacer un llamado de atención a los Miembros del Jurado a que reconozcan que se equivocaron y distorsionaron sus funciones, para que en lo sucesivo no se cometan este tipo de injusticias. b.) Enviar comunicación al Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, solicitando una consulta sobre los aspectos con relación a los trabajos publicados que presenta un profesor que aspira a ascender a una categoría superior, por aplicación del artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de investigación de la Universidad de Los Andes.
- 2. Proposición del Prof. Juan Manuel Amaro:** “Tomar las medidas que se consideren oportunas para exhortar a los miembros del jurado a que reconozcan que se extralimitaron en sus apreciaciones en torno al citado artículo; y en consecuencia, hacerles ver que sería deseable que se retractaran de las imprecisiones y aseveraciones que no se ajustan a la verdad, y así, intentar reparar el irrespeto causados a todos los autores de dicho artículo, al poner implícitamente en duda su ética profesional.
- 3. Proposición del Prof. Ramón Pino:** “Redactar una comunicación a los Profesores Miembros del Jurado en donde se expresen las inquietudes de los Profesores José Andrés Abad y Juan Amaro”.
- 4. Proposición de la Profesora María González:** “Considera que la forma como fue escrita el Acta no está acorde con el lenguaje que debe ser usado en un documento tan importante, como un Acta de Ascenso. También que se debe enviar una comunicación a los tres profesores que conformaron el jurado.

DECISIÓN: *1.) Se aprobó la parte a) y la parte b) de la propuesta del Prof. José Andrés Abad con nueve (09) votos a favor.*

2.) La propuesta planteada por el Prof. Juan Manuel Amaro, se aprobó con ocho (08) votos a favor y voto salvado no consignado de la Profesora María González.

3.) La Propuesta N° 3 planteada por el Prof. Ramón Pino fue retirada

4.) La propuesta planteada por la Profesora María González, fue aprobada con nueve (09) votos a favor.

5.3 Comunicación DB-077 de fecha 13.06.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 09 celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación CON/FAC-283/14 de fecha 05.06.14, relacionado a la revisión y validación del Modelo Organizativo del Departamento de Biología. En tal sentido, hacen llegar las observaciones que requieren el Modelo Organizativo de esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Diferido*

5.4 Comunicación s/n de fecha 10.06.14 suscrita por Prof. **Gustavo A. Fermín M.**, adscrito al Instituto Jardín Botánico de Mérida, mediante la cual solicita formalmente el cambio de nombre de “laboratorio de Biología Molecular” al de “Laboratorio de Biodiversidad y Variabilidad Molecular”, el cual es coordinado por su persona en el Modelo Organizativo de la Facultad de Ciencias que forma parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes. El Laboratorio que fundó, coordina y alimenta con los proyectos de investigación que allí se desarrollan, tiene como línea de investigación primordial el estudio de la diversidad y variabilidad biológica y sus aplicaciones, es el nombre con el cual ha solicitado en pasado financiamiento en el CDCHTA-UULA, así como a otros entes nacionales e internacionales, y es aquel con el cual identifica su adscripción en las publicaciones de las que forma parte.

DECISIÓN: *Se retira el punto de agenda y se discutirá cuando el Directorio del Instituto presente su opinión al respecto.*

5.5 Comunicación s/n de fecha 30.06.14 suscrita por el Br. **Jesús Raimond Morón**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual solicita nuevamente el estatus del informe requerido al Prof. **Wilman Brito**, Coordinador de la Comisión de Informática, referente al **Laboratorio de Usos Múltiples del Edificio A** y que hasta ahora no ha dado respuesta a la solicitud de la reunión ordinaria N° 04 del día 04.02.2014 emanada desde el Consejo de la Facultad. Para fecha 27.05.2014 introdujo una comunicación al Consejo de Facultad como moción de urgencia que fue negada, quedando ésta para ser introducida en materia ordinaria de la agenda siguiente y que no fue considerada dentro de la misma. Por lo anteriormente descrito su representación se ve en la obligación por tercera vez de remitir ante este Cuerpo una comunicación como moción de urgencia de este informe para saber que se tiene y como ha estado funcionando dicho Laboratorio y así poder realizar una propuesta con lo que se cuenta.

DECISIÓN: *Diferido para discutir en próxima sesión*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DB-041 de fecha 01.04.14 del Departamento de Biología, mediante la cual da a conocer y somete a la consideración de este Honorable Cuerpo, las observaciones y sugerencias que sobre el "**Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias**", que han hecho llegar algunos profesores del Departamento de Biología. Con ello pretenden compartir estas observaciones con el resto de las Unidades Académicas de la Facultad y contribuir con el mejoramiento de este importante instrumento con el que se evalúa el desempeño de los Profesores a Dedicación Exclusiva, condición de la mayoría del profesorado que hace vida en la Facultad de Ciencias. En primer lugar, se presentarán una serie de observaciones generales, para luego detallar una lista de actividades académicas que se omitieron en las valoraciones del citado Reglamento, además, anexan para consideración, una propuesta para la valoración de estas actividades omitidas.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse con el punto 7.1*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Política de asignación de cargos docentes.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Reglamento de los exámenes de suficiencia.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Posición del Consejo de la Facultad con respecto al Balance Cero de eventos.

DECISIÓN: *Diferido*

7.5“Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado”.

DECISIÓN: *Diferido*

7.6 Reglamento del Laboratorio de Automatización e Instrumentación en Ciencias (LAIC)

DECISIÓN: *Colocar en Agenda del próximo martes para discutir a las 10:30 a.m.*

Dr. Nelson Viloría A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
08.07.14